

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Nº: 393

PERIODO LEGISLATIVO: 2020

Extracto:

BLOQUE U.C.R. PROYECTO DE RESOLUCIÓN
DECLARANDO DE INTERÉS LEGISLATIVO EL LIBRO " AVES
DE TIERRA DEL FUEGO ISLA GRANDE E ISLAS
ADYACENTES".

Entró en la Sesión de: _____

Girado a la Comisión Nº: _____

Orden del día Nº: _____



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
BLOQUE UCR

PODER LEGISLATIVO 2020 - Año del General Manuel Belgrano
SECRETARÍA LEGISLATIVA

13 OCT 2020

MESA DE ENTRADA
N° 393 Hs. 12:00 FIRMA: [Signature]



Provincia de Tierra del Fuego A.e. I.A.V.S.
Poder Legislativo
Presidencia

REGISTRO Nº	09 OCT. 2020	13:08
FIRMA: [Signature]		ellos

FIRMA: LOCKLEY DOWLING
Jefe Departamento
Coordinación Administrativa
Dirección Despacho Presidencia
PODER LEGISLATIVO

FUNDAMENTOS:

SEÑORA PRESIDENTE:

Me dirijo a Usted y por su intermedio a los Señores Legisladores Provinciales con el objeto de poner a su consideración el presente Proyecto de Resolución.

El presente busca declarar de interés legislativo el libro "Aves de Tierra del Fuego Isla Grande e islas adyacentes" del autor y fotógrafo fueguino Ramón Luis "Moncho" Alvarado por su contribución a la ornitología, a la difusión de la diversidad faunística y a la protección de las especies nativas de la Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur.

La actividad ornitológica contribuye al uso sostenible de los recursos naturales. El conocimiento de las especies de aves es una herramienta considerada clave para prevenir, detener y revertir la degradación de los ecosistemas de todo el mundo. Se trata de una respuesta centrada en restaurar la relación de los seres humanos con la naturaleza. La difusión de este material es un aporte a la cultura y la educación.

Que siempre es importante impulsar acciones que liberen el potencial artístico de nuestros ciudadanos que es sin duda parte esencial en la construcción de una Provincia más igualitaria y preparada para los desafíos del desarrollo. Con el objetivo de acercar el arte y la cultura, decisivos en la nivelación del capital cultural de nuestra gente.

Conocedor del interés de los Señores Legisladores por el impulso a la difusión de las bondades de nuestros recursos naturales no dudo que se arbitrarán los medios a su alcance para evaluar la conveniencia de la sanción del presente Proyecto de Resolución.

[Signature]
Liliana MARTINEZ ALLENDE
Legisladora U.C.R.
PODER LEGISLATIVO

[Signature]
Federico SCHIRANO
Legislador U.C.R.
PODER LEGISLATIVO

PASEA SECRETARIA
LEGISLATIVA

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán argentinas"

Mónica Susana URQUIZA 09 OCT 2020
Vicepresidenta
Presidente del Poder Legislativo



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
BLOQUE UCR

"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

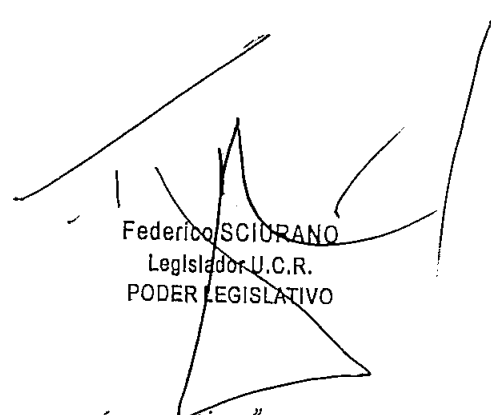


LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE

Artículo 1°.- Declarar de interés legislativo el libro "Aves de Tierra del Fuego Isla Grande e islas adyacentes" del autor y fotógrafo fueguino Ramón Luis "Moncho" Alvarado por su contribución a la ornitología, a la difusión de la diversidad faunística y a la protección de las especies nativas de la Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Artículo 2°.- Comuníquese, publíquese, archívese.-


Liliana MARTINEZ ALLENDE
Legisladora U.C.R.
PODER LEGISLATIVO


Federico SCIURANO
Legislador U.C.R.
PODER LEGISLATIVO

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán argentinas"